



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para poner fin a la mayor brevedad a la situación de sobrepoblación penal en todas las cárceles que dependen del Servicio Penitenciario. Específicamente se solicita:

- a) conocer el plan a corto, mediano y largo plazo para reducir la sobrepoblación;
- b) conocer cuáles son las medidas tomadas de manera inmediata para resguardar derechos de los detenidos en términos de nutrición, hacinamiento, limpieza, realización de actividades de traslado e inclusión de personas detenidas;
- c) cómo se piensa resguardar la seguridad interior y exterior de los penales teniendo en cuenta las dificultades que ocasiona la sobrepoblación carcelaria;
- d) Estado de situación de obras de infraestructura para ampliación y/o construcción de nuevos lugares de alojamiento;
- e) Cuantas personas alojadas en unidades penitenciarias provinciales se encuentran condenadas por delitos federales y, en su caso, qué acciones/peticiones se hicieron ante las autoridades nacionales para subsanar dicha situación;
- f) Cuantas personas se encuentran detenidas en comisarías y como se planifica y se acciona para descomprimir las mismas; y,
- g)Cuál es el estado de avance de la obra de la cárcel federal en la localidad de Coronda y plazos para su puesta en funcionamiento.

Autor: Pablo Pinotti



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En estos días el titular del Régimen Correccional, Darío Rossini, dio a conocer mediante una nota a la Corte Suprema de Justicia, a los Colegios de Magistrados, a las autoridades del Servicio Público de la Defensa Penal y al Ministerio Público de la Acusación, un informe en el que se expone que en la provincia hay 7.573 presos cuando la capacidad del sistema es de 5.894. Ello sin incluir personas alojadas en las seccionales de Policía.

La carta data del 31 de marzo de 2022 y allí mismo expresa que esta situación afecta tanto derechos básicos de los detenidos como la seguridad al interior de las unidades penitenciarias.

Esta Legislatura sancionó la ley de emergencia en seguridad pública y del servicio penitenciario (14070), otorgando recursos y facilidades para que la actual gestión del ejecutivo tome las medidas necesarias para mejorar y modernizar las cárceles, reforzando sus sistemas de seguridad, ampliando partidas de personal, entre otros.

Por lo expuesto, considerando que el incremento de personas alojadas en unidades penitenciarias es un fenómeno que se fue dando progresivamente en los últimos años, y por tanto previsible, requerimos al ejecutivo nos informe las medidas tomadas.

Autor: Pablo Pinotti.